



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



DECRETO

En Benalmádena, a 22 JUN. 2016.

Nº Resolución 2839 Datación del libro 22 JUN. 2016

Asunto: Sección de Patrimonio/Mejora Solicitud (Exp 162/2016).

Visto el Informe Propuesta de la Sección Interdepartamental y Patrimonio, que a continuación se transcribe:

“Resultando que según Decreto de la Concejalía de Vía Pública de fecha 30/05/2016 se aprobó el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige la licitación pública para 10 Puestos de realización de Trenzas Africanas para la temporada de verano 2016.

Resultando que tras la publicación del correspondiente anuncio de apertura de plazo de presentación de proposiciones en El Noticiero de Benalmádena y en el Perfil del Contratante en fecha 31/05/2016 se han recibido 17 ofertas, de las cuales una desiste (Beye NDEYE MOUR).

Resultando que por la Concejalía de Bienestar Social y por la Concejalía de Vía Pública se ha procedido a la baremación y posterior distribución de puestos según se observa en el cuadro, tras la pertinente celebración de sorteo ante fedatario público para los casos de empate, quedando en reserva los que se indican y por el orden en el que figuran para caso de vacantes, renunciaciones, etc.

Por lo tanto, se estima y así se propone, cabe ADJUDICAR las licencias para puestos de Trenzas Africanas a los solicitantes que se indican:

NOMBRE	ORDEN FINAL	PUESTO DE TRENZAS QUE LE CORRESPONDE
ROKHAYA GUEYE	1	PT-09 (Paseo Bruselas, bajo Hotel Riviera)
AWA FALL	2	PT-06 (Avda. Aº Machado, bajo árbol Maite I)
SEYE GUEYE	3	PT-05 (Paseo Bruselas, Bajo Self Service Tamaridos)
AWA DIOP NDIAYE	4	PT-08 (Paseo Santa Ana, bajo Hotel Aleyssa)
AWA DRAME	5	PT-07 (Avda. Aº Machado, junto Oficina Turismo Bil Bil)
KHADY DIOP	6	PT-02 (Avda. Aº Machado, Rincón de Villasol)
NDEYE ANTA DIOP	7	PT-04 (Avda. Aº Machado, banco junto Parada Bus Bil Bil)
SAFIETOU COUNDOUL	8	PT-10 (Explanada Torrebermeja, junto artesanos)
DEGUENE MBAYE	9	PT-03 (Avda. Gª Lorca, junto Puerta Europa del Parque)
FATIM MBAYE	10	PT-01 (Avda. Aº Machado, junto Plaza Oteros)

Conforme al Pliego de Condiciones de aplicación, los adjudicatarios disponen de un plazo de 15 días para aportar la documentación exigida en el mismo.

Cabe, igualmente, declarar reservas a las solicitantes incluidas en el siguiente cuadro y por ese orden:

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ARAME GUEYE	11	Reserva 1
MARIETOU NIANG	12	Reserva 2
MARIAMA DALANDA DIALLO	13	Reserva 3
AMINATA SAMAKE	14	Reserva 4
DIOMA GUEYE	15	Reserva 5
FATOUmata DIAWARA	16	Reserva 6

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1503 de fecha 08 de abril de 2016 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 96 de fecha 23 de mayo de 2016,

RESUELVO:

Elevar a Resolución la parte dispositiva del Informe Propuesta transcrito y en consecuencia:

Primero: Proponer la adjudicación de Licencia para Ocupación de Zona Pública Municipal a las primeras 10 solicitantes que figuran en el informe que antecede y para las ubicaciones descritas.

Segundo: Instar a las propuestas a que en el plazo de 15 días presenten la documentación establecida en el PCAP con carácter previo a la expedición de la Licencia.

Tercero: Designar reservas al resto de las interesadas incluidas en la lista y por ese orden.

Lo que manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Vía Pública D. Bernardo Jiménez López en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Vicesecretaria General por delegación de la Secretaria General según Decreto de Alcaldía nº 2086 de fecha 12 de mayo de 2016, doy fe.

**EL CONCEJAL-DELEGADO
DE VIA PUBLICA,**

Fdo.: Bernardo Jiménez López.

**LA VICESECRETARIA
GENERAL,**

Fdo.: Rocío Cristina García Aparicio.